

Cómo cubrir la violencia contra las mujeres

Guía práctica para periodistas

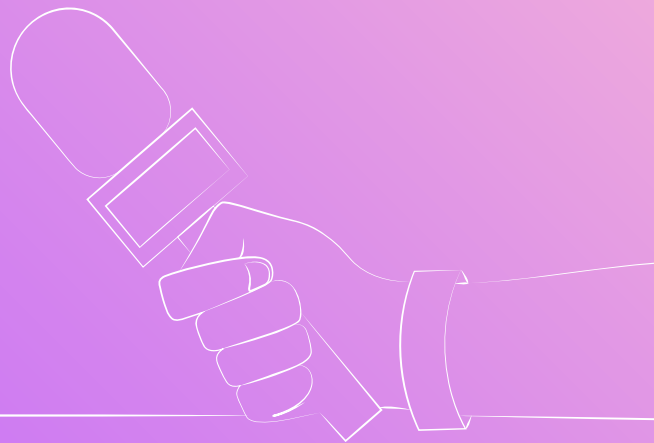
Programa ITP sobre autorregulación de medios en un marco democrático

Grupo Guatemala 2021-2022

Índice

Presentación	01
Cómo cubrir la violencia contra las mujeres	03
Recomendaciones para realizar entrevistas a mujeres sobrevivientes	07
El uso adecuado de imágenes en la cobertura	13
Legislación relacionada a la violencia contra las mujeres	17
Glosario	22
Fechas relevantes	29
Directorio de fuentes	38
Agradecimientos	47
Bibliografía	49

Lo que no se menciona
no existe



Presentación

En Guatemala, cada seis horas se activa una alerta Isabel Claudina porque una mujer no regresó a casa, y cada 24 horas una mujer es asesinada. Según datos del Ministerio Público, de 291 mil casos denunciados entre 2017 y 2020, apenas el 1.15 por ciento obtuvo una sentencia.

El agresor sabe que en esta sociedad, la palabra que prevalece es la suya y que ella tiene la culpa “por andar sola en la calle durante la noche”, “por vestir de esa manera” o, sencillamente, “por no hacerle caso”. Los responsables de estos crímenes actúan con impunidad pues están convencidos que no les pasará nada.

En este país, la violencia contra las mujeres es un flagelo social grave que atraviesa a la sociedad en su conjunto. Es un problema de todos y todas, aunque no se aborde así en los medios de comunicación y en las conversaciones cotidianas. Este silencio contribuye a normalizar el fenómeno y a justificarlo.

En el periodismo tenemos claro que “lo que no se menciona no existe”, y cuando nosotros lo hacemos – al ignorar una agresión porque ya no es novedosa– poco favor hacemos a nuestra profesión y, sobre todo, a la vida.

Olvidamos que ejercemos una profesión privilegiada, que contamos historias para que la sociedad repare en ellas y entienda qué sucede, que promovemos discusiones para generar un cambio, que tenemos un espacio desde el que podemos explicar que existen situaciones cotidianas que no por repetirse todos los días son apropiadas.

Todo esto ocurre cuando hablamos de la violencia contra las mujeres. Aprendamos a realizar una cobertura pertinente para que la sociedad comprenda que las violencias son un problema social profundo, que no solo a ellas atañe y que es necesario erradicar.

Esta guía la elaboramos tras constatar que la mayoría de los medios de comunicación invisibilizan este tema ya sea porque no forma parte de su línea editorial, porque lo consideran un asunto privado o solo les atrae el sensacionalismo.

Queremos apostar por la esencia del periodismo, por informar de manera adecuada con elementos que permitan la toma de decisiones informadas, donde los prejuicios y los estereotipos no se repitan. Pero, sobre todo, con una narrativa que respete la integridad y los derechos de las mujeres.

Este documento no tiene la última palabra. Recoge opiniones de personas expertas en distintas áreas, aporta también un glosario y la legislación relacionada con el tema. Pretende ser una guía que ayude a los y las periodistas a contar historias, pero sobre todo, a visibilizar la violencia que sufren las mujeres para que esto termine.

Cómo cubrir la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras, pero la esencia es la misma: la agresión física, sexual, psicológica o emocional hacia una persona con la intención de mostrar superioridad, hacerla sentir inferior y/o golpear su autoestima.

No todas las mujeres reconocen ser víctimas de violencia, unas desconocen que viven en un ambiente hostil, otras sienten miedo, vergüenza o dolor. Pero tienen en común que en esas condiciones son personas vulnerables.

Cuando nos asignan cubrir una historia sobre violencia se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- Revisar la información oficial para dar respuesta a las 5W (qué, quién, cuándo, cómo, dónde y por qué). Esto permitirá entender qué sucede e identificar cabos sueltos.
- Hablar con una persona experta para tener claro el tipo de violencia que se ejerce, las causas y efectos, así como los aspectos que el o la reportera omitirá para no revictimizar a la persona agredida.
- Revisar otras publicaciones sobre el tema para evitar contar lo mismo. Si presenta otro ángulo a su editor o editora, podrá atraer su atención. Recuerde que es importante publicar sobre la violencia contra las mujeres porque aquello que no se menciona no existe.
- Identificar la pregunta a la que dará respuesta la historia, solo una. Esto ayudará a definir la idea central y el enfoque.
- Preparar el cuestionario de la entrevista.

- Determinar cuáles serán las fuentes principales y secundarias de consulta.
- Antes de realizar la entrevista, comunicar a la persona por qué es importante contar su historia, preguntar cómo quiere ser identificada, explicar cuáles son las limitaciones de su trabajo para no generar falsas expectativas en ella ni en su círculo cercano.
- Los y las periodistas requieren información y opiniones, observan e investigan en el ejercicio de su profesión, y al hacerlo de manera ética escuchan historias, toman notas, verifican relatos, con respeto y atención; de ninguna manera asumen tareas como psicólogos o médicos.

Al momento de escribir

- Evitar responsabilizar a la persona de la violencia que sufre, abstenerse de mencionar cómo iba vestida y/o reproducir estereotipos.
- Desechar la narrativa que hace alusión a crímenes pasionales, desobediencia o celos. Nada justifica un hecho de violencia.
- Descartar disculpar al agresor al decir que perdió el control porque ella lo provocó, que se encontraba en estado de ebriedad o que él también fue víctima de violencia en su infancia.
- Narrar más allá de los hechos, dar contexto. Explicar el tipo de violencia, a qué responde y sus impactos. Recordar que cada historia es diferente.

- Redactar con un lenguaje claro y útil para que otras mujeres que viven situaciones similares entiendan que la violencia nunca es normal.
- Buscar otros datos estadísticos para enriquecer la narrativa.
- Explicar el papel que desempeñan las personas involucradas en el caso y buscar las fuentes idóneas para la historia.
- Cerrar el texto con información útil como los números telefónicos de las instituciones que pueden ayudar y el tipo de asistencia que proporcionan.
- Es necesario guardar la distancia para narrar de la forma más objetiva posible. Si en algún momento se involucra emocionalmente con el caso, solicitar a su editor o editora que lo releve.
- Si esto sucede, se recomienda revisar lo actuado. Buscar esa respuesta. Aprender, entender y comprender. Esto también es periodismo.

Recomendaciones para realizar entrevistas a sobrevivientes

Conocer y publicar historias de violencia contra las mujeres implica empatía, entendida como la capacidad de imaginarse en el lugar de la otra persona. La práctica periodística contribuye a visibilizar estos casos para que no se normalicen.

En ese sentido se recomienda tomar en cuenta estos aspectos al momento de realizar una entrevista:

- Establecer una relación entre periodista y persona entrevistada basada en el respeto y el cuidado de las palabras a utilizar, evitando reproducir estigmas o estereotipos sexistas.
- Asumir una actitud de escucha atenta, sin emitir juicios de valor ni comentarios.
- Preparar las condiciones para que la entrevista se realice con consentimiento informado. Si es necesario, aclarar cualquier duda. Su publicación en esencia significa ejercer la libertad de expresión y de ninguna manera el acceso a la justicia.
- Dar a conocer la forma de registro de la entrevista y respetar si la persona se opone a ser grabada o citada. Si acepta, preguntar cómo quiere ser referida: nombre, ocupación, identidad de género o cultural, vinculación laboral u otros.
- Dar opciones de formatos de entrevista:
 - Personal, virtual o mediante una llamada telefónica.
 - Acordar si prefiere estar sola o acompañada.

- Explicar, previo a la entrevista, cómo se desarrollará y los temas a tratar.
- Si la persona acepta darla, comentar que es su decisión responder a todas o algunas de las preguntas.
- Si se trata de una menor de 18 años, contar con el permiso de una persona adulta para realizar la entrevista y coordinar la presencia de alguien de su confianza para acompañarla.
- Considerar que la violencia puede relacionarse con su orientación sexual o identidad de género.

Para realizar entrevistas

- Analizar qué se busca con la pieza periodística y qué se va a preguntar a la entrevistada.
- Identificarse ante la persona entrevistada: nombre, medio para el que trabaja y el objetivo de la entrevista.
- Contar con suficiente tiempo para realizar la entrevista.
- Respetar el tiempo de la entrevistada, en el entendido que el relato de tales hechos implica una fuerte carga emocional. Procurar que la entrevistada se sienta cómoda.
- Respetar lo que la entrevistada quiere contar, eso significa evitar preguntas que busquen detalles de la agresión, ya que pueden alimentar el morbo.

- Tener presente que una víctima nunca es responsable de lo sucedido.
- Relatar un hecho de violencia siempre es difícil, pues se revive una agresión, de ahí la importancia de escuchar para evitar cualquier signo de revictimización. Se puede solicitar la presencia de una psicóloga o trabajadora social durante la entrevista, de manera que exista mayor confianza y oportunidad de contención emocional.
- Si se trata de varias mujeres en un mismo caso, organizar que las entrevistas sean espaciadas.
- Si como parte del método periodístico se decide contactar posteriormente al agresor, mencionarlo a la persona entrevistada.

Sobre la identidad de la sobreviviente

- Si se trata de menores de 18 años, la ley prohíbe exponer su identidad.
- Preguntar cómo quiere ser nombrada, si con un seudónimo o con su nombre real.
- Los detalles sobre familiares, lugar donde ocurrió la agresión, vestimenta o apariencia física pueden colocar en riesgo a la víctima.
- Algunos elementos a tomar en cuenta pueden ser la preferencia sexual, identidad étnica y situación económica, ya que pueden ser factores que complejizan la violencia.

- Si la entrevistada solicita anonimato, considerar que este no se trata solo del nombre; también de la profesión, cargo, residencia u otros.
- Si se trata de un caso público que está siendo judicializado y la identidad de las personas es de conocimiento público, se puede utilizar los nombres.

Sobre la persona que cometió la agresión

- Evidenciar la relación de poder con la persona agredida.
- Describir y visibilizar a la persona agresora cuando sea posible: incluir la edad y la relación con la víctima.
- Indagar acerca del contexto del hecho.
- Nunca justificar el delito cometido como reacción de un enfermo mental.
- Mencionar las leyes relacionadas con el delito cometido.
- Si existen condiciones, entrevistar al presunto agresor.

Sobre la redacción

- Centrar la narrativa en el agresor (delincuente/criminal) y la agresión (delito/crimen), nunca en la víctima, esa es la forma más común de revictimizarla.
- Cuidar el uso de conceptos. Si no se conoce terminología especializada sobre violencia contra las mujeres consultar a expertas.
- Mencionar la existencia de relaciones desiguales de poder entre agresor y víctima, entre hombres y mujeres, adultos y jóvenes, profesor y estudiante, etcétera.
- Terminar las notas con un aporte hacia la prevención de la violencia como números de emergencia.
- Utilizar un lenguaje respetuoso que evite exponer a las víctimas.
- Enfocarse en los derechos que fueron violentados y sus impactos, más que en los detalles de la agresión.
- Especificar su responsabilidad en la violencia y los delitos.
- Enfocar la noticia en el delito cometido.
- Usar estadísticas como herramienta, pero no como principal hilo de la historia, para no deshumanizar a las mujeres víctimas o sobrevivientes.

El uso adecuado de imágenes en la cobertura

El uso de imágenes en medios es una decisión editorial relevante para comunicar mensajes. Pueden ser un recurso adecuado para sensibilizar a la opinión pública o provocar daño a las víctimas y familiares.

Si son utilizadas de forma errada, contribuyen a naturalizar la violencia y generar insensibilidad frente al sufrimiento ajeno.

Es importante ser conscientes sobre la responsabilidad de informar, denunciar y visibilizar la violencia, pero también de educar sobre el tema.

En este apartado recopilamos recomendaciones de mujeres especializadas en diferentes campos que reflexionan sobre el uso de imágenes y cómo deben acercarse las y los fotógrafos y camarógrafos a las víctimas de violencia. Ellas enfatizan la responsabilidad de los medios de servir a la sociedad y ser una sala para el intercambio de conocimientos, en especial visibilizar que la violencia contra las mujeres es delito.

Aquí las recomendaciones puntuales:

- Presentarse. Al abordar a una víctima de violencia es necesario explicarle quién soy, para quién trabajo y por qué necesito tomar fotografías. Después de esto, tener certeza y seguridad de que contamos con el consentimiento de las personas para hacer el trabajo.
- Nunca tomar fotos ni publicarlas si no existe consentimiento. Si una persona sobreviviente de violencia solicita no ser retratada, la ética periodística prevalece para hacer cumplir su decisión.

- Contar historias con imágenes. No tratar las fotografías como hechos noticiosos que muestran actos violentos. Reflexionar en las causas y consecuencias contribuye a profundizar en el problema y ayuda a las audiencias a comprenderlo mejor.
- Si fuera necesario resguardar la identidad de las víctimas, hacer fotografías de sombras, silueta, espalda con ropa o accesorios neutrales que no sean reconocidos por terceros. Siempre con el cuidado de que la persona no sea identificada. La posproducción puede ayudar a difuminar rostros.
- Hacer sentir cómoda a la persona a fotografiar. Es decir, tener un trato amable, comprensivo, de confianza y honestidad. Evitar expresiones de lástima.
- Recordar que la ley prohíbe publicar fotografías, videos o imágenes de niños, niñas y adolescentes.
- Guardar un tiempo prudencial para escuchar a la entrevistada mientras cuenta su historia. Si hay consentimiento para tomar fotografías, es preferible hacerlas después de que haya dado la entrevista. Si expresa incomodidad, no presionar y no seguir fotografiando.
- Si la víctima interrumpe la toma de fotografías para hablar, darle prioridad a su palabra.
- Evitar tomas de planos picado o cenital (vista de arriba hacia abajo). Estos hacen que la persona fotografiada sea considerada inferior. Es recomendable colocar la cámara frente a frente, y usar el plano normal. Los ángulos de las fotografías transmiten información que influye en la percepción e interpretación del mensaje. Procurar que esta ayude a generar empatía y comprensión.

- Fotografiar a las sobrevivientes de violencia en otros ámbitos de su vida que no evoquen solamente la agresión. Optar por mostrar situaciones en que las mujeres se perciban como personas con derechos en situación de vulnerabilidad, nunca como víctimas.
- Omitir cualquier imagen que muestre golpes, moretones o sangre, tampoco rostros o cualquier parte del cuerpo que denote a una mujer maltratada, llorando o devastada.
- Si la cobertura involucra escenas de crimen, hacer tomas de primerísimos planos, y no ser explícitos en las fotografías. Mostrar el rostro del agresor debe ser una discusión editorial importante.
- Representar los intereses de las mujeres que al decidir contar su historia se empoderan de una lucha y de la defensa de sus derechos.
- Evitar dar ideas negativas que desprecien a las mujeres o expresiones de género que distorsionen la realidad de la sobreviviente, como los estereotipos o roles asignados.
- Procurar el uso de una gama diversa de colores al tomar fotografías y en el diseño gráfico. Replicar estereotipos para diferenciar a hombres y a mujeres, como el uso del azul y el rosa, refuerza los roles de género.

Legislación relacionada a la violencia contra las mujeres



Marco nacional e internacional

En este apartado se detallan leyes vigentes en Guatemala y convenios internacionales que protegen de la violencia a las mujeres, niñas y adolescentes.

Es importante conocerlas para enriquecer el contexto de las publicaciones, ubicar los delitos cometidos, facilitar las rutas de denuncia y los servicios que presta el sistema, y conocer las regulaciones relativas al ejercicio periódico.

En cada una se encuentra el enlace para consulta y descarga, que servirá como herramienta para escribir sobre el tema.

- **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22- 2008)**

En el 2008 el Congreso de la República de Guatemala aprobó dicha ley con la finalidad de identificar hechos de violencia contra las mujeres y sancionar a las personas responsables de estos delitos.

Con este estatuto se tipifica el delito de femicidio definido de la siguiente forma: lo comete quien en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer. Se condena con una pena mínima de 25 años y una máxima de 50.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27- 2003)**

En este decreto se abordan temas sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como las responsabilidades y deberes de padres y madres de familia. Con esta ley se pretende garantizar medidas de protección a la familia, en los ámbitos jurídicos y sociales.

Esta norma establece que el Estado está obligado a ser garante de la vida, la libertad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria para niños y niñas.

- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9- 2009)**

Esta ley tiene como finalidad principal combatir la violencia sexual y sancionarla. Contiene detalles sobre la Secretaría contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas (SVET), cómo está organizada, sus atribuciones, responsabilidades y obligaciones.

- **Ley de Maternidad Saludable**

Busca la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres y del recién nacido, y promover el desarrollo humano a través de asegurar la maternidad de las mujeres, mediante el acceso universal y oportuno a los servicios de salud.

- **Ley de Desarrollo Social**

Establece los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona en los aspectos social, familiar, humano y su entorno.

Convenios Internacionales

- **Declaración y Plataforma de Acción Beijing**

Es un programa sobre derechos de las mujeres y las niñas a nivel global, el cual se abordó cuando se realizó la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, en 1995.

Los 189 países que integraron la conferencia se comprometieron a cumplir objetivos en los ámbitos relacionados a la violencia, educación y salud de las mujeres y niñas.

A través de una hoja de ruta, se pretende que los países mejoren las medidas de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, como parte de las metas incluidas en la agenda 2030 de Naciones Unidas.

- **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, en inglés)**

Es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer y fue ratificada por 188 países después de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.

Provee un marco de cumplimiento obligatorio para los países que la adoptaron, con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará)**

Fue el primer tratado internacional a nivel mundial que abordó el tema de la violencia contra las mujeres. Fue adoptado el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca este flagelo como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**

Su función es la de juzgar a personas que cometen los crímenes que caen dentro de su competencia material, en caso de que no haya voluntad o capacidad del Estado de procesarlas.

También regula algunos delitos como crímenes de guerra, embarazo forzado, maternidad forzada, esterilización forzada y crímenes de lesa humanidad. Guatemala es parte de este instrumento desde 2012.

Glosario



Acoso escolar

En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otros con el fin de denigrarlos ante los demás.

Real Academia Española

Acoso judicial

Uso injustificado de herramientas jurídicas, como las acciones de tutela o las denuncias por injuria y calumnia, con el fin de intimidar o silenciar.

Fundación para la Libertad de Prensa

Acoso laboral

Práctica ejercida en el ámbito del trabajo y consistente en someter a un empleado a presión psicológica para provocar su marginación.

Real Academia Española

Acoso sexual

Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos.

Organización Internacional del Trabajo

Androcentrismo

Es la consideración de los hombres como lo universal, de manera que se obvian otras realidades. Bajo este enfoque se suele decidir lo que es noticia y lo que no, aquello que ocupa una posición alta dentro de la jerarquía de los medios de comunicación.

Revista La Marea

Bisexual

Personas que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas por hombres y mujeres.

International Women's Media Foundation

Cisgénero

Es la persona cuya identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer.

International Women's Media Foundation

Diversidad sexual

Término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género.

Asociación Vidas Paralelas

Expresión de género

Se vincula a la forma en que se muestra el género ante la sociedad, a través del nombre, vestuario, comportamiento e interacciones.

Asociación Vidas Paralelas

Femicidio

Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder, entre hombres y mujeres.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Fémina

Su raíz es indoeuropea y significa la que amamanta o da de mamar. No puede ser un sinónimo de mujer porque no todas las mujeres son madres.

Asociación Feminista La Cuerda

Feminicidio

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

Organización de Naciones Unidas

Feminismo

El feminismo es un movimiento político, social, académico, económico y cultural que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres de México

Feminista

Persona que toma conciencia de la situación de subordinación y discriminación que viven las mujeres y trabaja para erradicarla.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Género

Construcción social y cultural binaria, comúnmente asociada al sexo biológico. Es lo que la sociedad espera de hombres y mujeres.

Asociación Vidas Paralelas

Ginopia

Omisión o invisibilización de las mujeres y de su punto de vista.

Asociación Feminista La Cuerda

Heteronormatividad

Pensamiento social y cultural que acepta las relaciones heterosexuales como "normales", contrario a una relación homosexual.

Asociación Vidas Paralelas

Heterosexual

Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos por mujeres.

International Women's Media Foundation

Identidad de género

Es la vivencia del género tal como cada persona lo siente. Puede corresponder o no al sexo biológico.

Asociación Vidas Paralelas

Lesbiana

Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas por otras mujeres.

International Women's Media Foundation

Machismo

Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Misoginia

Forma de sexismo que significa odio, repudio o desprecio por lo femenino.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Orientación sexual

Es la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona.

Asociación Vidas Paralelas

Patriarcado

Es un orden de poder, un modo de dominación, cuyo paradigma es el hombre. Está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferioridad de las mujeres y lo femenino. Implica que ellos tienen el poder en todas las instituciones importantes, derechos y recursos. *Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES*

Relaciones desiguales de poder

Estar en condiciones de inferioridad ante un hombre, por el hecho de nacer mujer. Un resultado de la construcción social.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Sexismo

Conjunto de los métodos empleados en el seno del patriarcado para mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. Puede verse reflejado en todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Sexismo en el lenguaje

En tanto construcción social, refleja el sistema de valores sociales, las pautas de comportamiento y roles asignados a mujeres y hombres, contribuyendo a reafirmar con ello estereotipos y conceptos discriminatorios. Sobre todo hace invisibles a las mujeres.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Sexo biológico

Hace referencia a los aspectos físicos con los que nace cada persona.

Asociación Vidas Paralelas

Sororidad

Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.

Real Academia Española

Transgénero

Término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer.

American Psychological Association

Violencia

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o que se haga efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Organización Mundial de la Salud

Violencia contra las mujeres

Expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una afirmación de la superioridad del sexo masculino sobre el femenino, fundamentada en las relaciones de dominación; por tanto, es consustancial al machismo. Hay distintas formas de violencia contra las mujeres: física, psicológica, económica, simbólica, que se produce al juzgar a la mujer únicamente como soporte físico de agresiones; física intergrupala que se practica, por ejemplo, durante las guerras.

Asociación Feminista La Cuerda y Asociación DOSES

Violencia de género

Es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, España

Violencia obstétrica

Es aquella que sufren las mujeres durante el embarazo o el parto al recibir un maltrato físico, humillación y abuso verbal, o procedimientos médicos coercitivos o no consentidos.

Organización Mundial de la Salud

Violencia psicológica

Es un concepto social que se utiliza para hacer referencia al fenómeno mediante el cual una o más personas agreden de manera verbal a otra u otras personas, estableciendo algún tipo de daño a nivel psicológico y emocional, y sin que medie el contacto físico de ningún tipo, o sea, la agresión es solamente por la vía verbal sin intervención de los golpes físicos.

Definición ABC

Violencia sexual

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo.

Organización Mundial de la Salud

Fechas relevantes

Enero

24 | Día Internacional de la Educación

Febrero

06 | Día Internacional de Tolerancia Cero hacia la Mutilación Genital Femenina

09 | Día Internacional del Internet Seguro

11 | Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

15 | Día Internacional de las Familias

21 | Día Internacional de la Lengua Materna

22 | Día Internacional por la Igualdad Salarial

25 | Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas de la Violencia

Marzo

08 | Día Internacional de la Mujer

08 | Aniversario de la tragedia en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción de Guatemala

21 | Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

30 | Día Internacional de las Empleadas del Hogar

31 | Día de la Visibilidad Trans

Abril

04 | Día Internacional contra la Explotación Sexual Infantil

25 | Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación

26 | Día de la Visibilidad Lésbica

Mayo

02 | Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar

03 | Día Mundial de la Libertad de Prensa

10 | Día de la Maternidad Libre y Voluntaria

17 | Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia

28 | Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

Junio

01 | Día Mundial de las Madres y los Padres

04 | Día Internacional de las Niñas y los Niños Víctimas Inocentes de Agresión

07 | Día Mundial por los Derechos del Nacimiento y el Parto Respetado

12 | Día Mundial contra la Violencia Sexual en los Conflictos

21 | Día Internacional por la Educación No Sexista

21 | Día Nacional contra la Desaparición Forzada

25 | Día Mundial de la Diversidad Sexual

28 | Día Internacional del Orgullo Lésbico y Gay

Julio

- 02 | Día Internacional del Trabajo Doméstico
- 11 | Día Mundial de la Población
- 25 | Día Nacional de la Mujer Garífuna
- 25 | Día de la Mujer Afrolatinoamericana y Afrocaribeña
- 30 | Día Mundial contra la Explotación y Trata de Personas

Agosto

- 1–7 | Semana Mundial de la Lactancia Materna
- 09 | Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas
- 28 | Día Internacional del Anciano y Anciana
- 30 | Día Internacional contra la Desaparición Forzada

Septiembre

04 | Día Mundial de la Salud Sexual

05 | Día Internacional de la Mujer Indígena

06 | Día Internacional de Acción por la Igualdad de la Mujer

07 | Día de los Derechos Cívicos de las Mujeres

08 | Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres

14 | Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios

23 | Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños

23 | Día Internacional de la Bisexualidad

28 | Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe

Octubre

01 | Día de la Niñez

02 | Día Internacional de la No Violencia

11 | Día Mundial de fútbol para las niñas

11 | Día Internacional de la Niña Día Internacional de la Mujer Indígena

15 | Día Internacional de las Mujeres Rurales

17 | Día Internacional de la Lucha contra la Pobreza y la Violencia Sexista

18 | Día Mundial de la Menopausia

19 | Día contra el Cáncer de Mama

Noviembre

19 | Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil

25 | Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas

Diciembre

01 | Día Mundial de la Lucha contra el Sida

10 | Día Internacional de los Derechos Humanos

Directorio de fuentes






Justicia y Legislación



Lucía Morán



Especialista en litigio estratégico y defensora de mujeres víctimas de violencia

 solopoesia  5064-8879

 l Moran68@gmail.com

Stephanie Rodríguez

Abogada especialista en temas de mujeres, justicia y diversidad sexual

 stephanielrm19  5595 1742


 stephanielrodriguez@yahoo.com

Marvin Rabanales

Abogado, especialista en niñez y juventud



 LaAlianzaGT  2509-5555

 mrabanales.ala@gmail.com


 www.la-alianza.org.gt

Paula Barrios

Abogada especialista en género

 mtm_guatemala  371-11038

 polybarrios@gmail.com

 mujerestransformandoelmundo.org

Comunicación y periodismo



Rosalinda Hernández Alarcón

Periodista feminista

 [rosalin27265028](#)

 rolaloca@yahoo.com.mx

 www.lacuerda.gt

Ana Silvia Monzón

Socióloga y comunicadora feminista

 [AnaSilviaMonzo1](#)  5517-8393

 Amonzon@flacso.edu.gt

 www.flacso.edu.gt

Silvia Trujillo


Socióloga y feminista

 [SilviaLTrujill1](#)  5019-5653

 www.lacuerda.gt

Carmen Quintela

Periodista especialista
en temas de género

 [carmenquintela](#)

 carmenqb@agenciaocote.com

 www.agenciaocote.com

Olga Villalta

Encargada de Comunicación del Grupo Multidisciplinario de Derechos Sexuales y Reproductivos

 [villaltaolga](#)

  [GrupoMultiGT](#)

 olgavillalta@gmail.com

Género y violencia



Alejandra Colom



Antropóloga e investigadora

 Colom_Ale

 alecolom@gmail.com

Gladys Tzul Tzul

Antropóloga e investigadora social

 gladystzul  4549-9282


 gladytzultzul@gmail.com

Carolina Escobar Sarti

Directora de la organización La Alianza



 LaAlianzaGT / Cescobarsarti

 cescobarsarti@gmail.com

 www.la-alianza.org.gt

Ana Lucía Ramazzini

Socióloga

 mtm_guatemala  2414-7444

 aramazzini@flacso.edu.gt

 www.flacso.edu.gt

Instituciones públicas y organismos del Estado



Dorotea Gómez

Defensora de la Mujer de la Institución del
Procurador de los Derechos Humanos (PDH)

 PDHgt  2503-9019

 dgomez@pdh.org.gt


 www.pdh.org.gt

Andrea Villagrán

Diputada

 AVillagran502


 Abvillagran@gmail.com

 www.andreavillagran.com

Sonia Gutiérrez


Diputada

 SoniaGRaguay


 soniaraguay@yahoo.es

Lucrecia Hernández Mack

Diputada

 hernandezmack

 lucreciahernandezmack


 2230-6758  2230-2783

 hernandezmack@gmail.com

 hernandezmack@bancadasemilla.gt

Ligia Hernández

Diputada

 ligiaiveth26



 igiahernandez@bancadasemilla.gt

Organizaciones y movimientos sociales



Pilar Bagur



Activista feminista de Quetzaltenango

 pbagur78  3269-5440

 pbagur@hotmail.com

Andrea Barrios

Defensora de derechos humanos
y de personas privadas de libertad

 casaartesana  222-00196

 colectivoartesana.org

María José Cordero

Integrante de Landivarianos

 landivarianos

 mujerchiquita_

 infolandivarianos@gmail.com

Otto Rivera

Secretario ejecutivo de Ciprodeni

 riveraotto  2230-1178

 observatorio@ciprodeni.org

 www.ciprodeni.org



Alejandra Teleguario

Activista e investigadora feminista.
Especialista en temas de género,
feminismo y educación sexual integral


 BeRadFemXela  55965012

 mateleguario.juventudes@gmail.com

Mónica Juárez

Comunicadora del ICEFI

 ICEFI  2505 6363

 monica.juarez@icefi.org

 info@icefi.org

 www.icefi.org

Salud y psicología



Mirna Montenegro Rangel

Médica y obstetra. Directora del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR)

 [osarguatemala1](https://twitter.com/osarguatemala1)

 info@osarguatemala.org

 www.osarguatemala.org

Nancy Sandoval

Médica y cirujana. Infectóloga

 [NancyVir](https://twitter.com/NancyVir)


 [dra._nancysandovalpaiz](https://www.instagram.com/dra._nancysandovalpaiz)

 nsandovalpaiz@gmail.com

 www.asociacionagei.com

Dina María Elías Rodas

Psicóloga clínica y comunitaria


 557-70200

 dmelias@uvg.edu.gt

 dinaeliasphd@gmail.com

Astrid Chacón

Psicóloga familiar

 552-11847

 Astrid.chacon10@gmail.com



Iris Cazali


Médica y Cirujana. Infectóloga

 IrisCazali

 icazali@ufm.edu

Ana Garcés


Oncóloga


 3111-103

 ana.garces@jhpiego.org

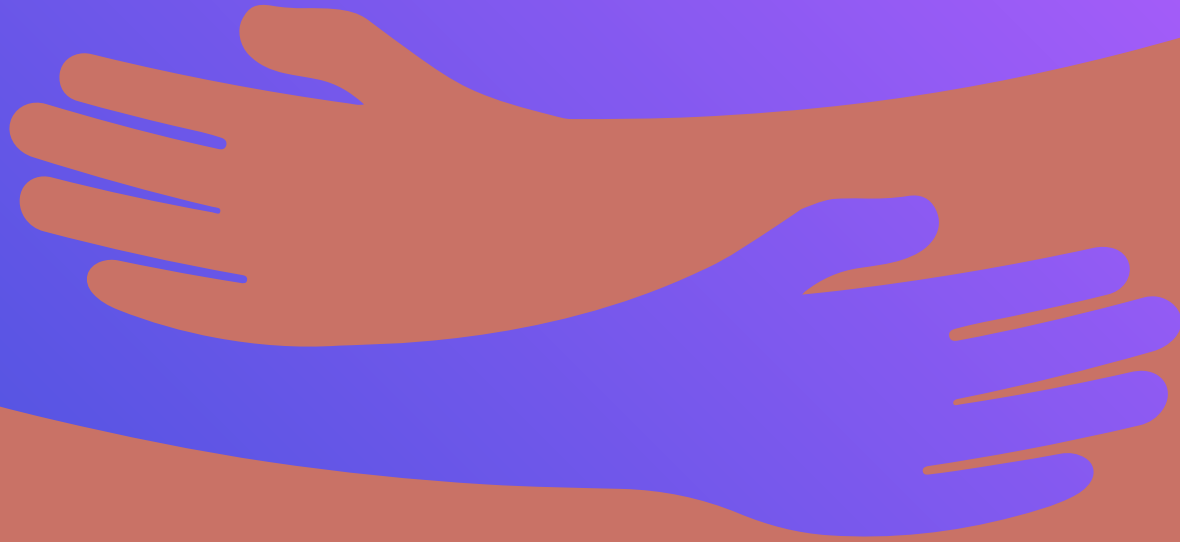
Vivian Rodríguez

Oncóloga

 5825-0018

 vijaroro@gmail.com

Agradecimientos



Queremos agradecer a las personas que compartieron su experiencia y conocimientos para elaborar esta guía:

Sandra Sebastián
Silvia Trujillo
Carmen Quintela
Mirna Montenegro
Leka Paz Reyes
Ana Sáenz
Loren Giordano
Stephanie Rodríguez
Lucía Morán
Dorotea Gómez Grijalba
Glenda García

Un reconocimiento especial a Rosalinda Hernández, periodista y feminista, quien contribuyó en la edición de este documento.

Bibliografía

Carpeta para periodistas | Mujeres como fuente y como tema | Ediciones La Cuerda y Asociación Doses

Kit de herramientas para medios digitales latinoamericanos Capítulo de Género, Igualdad y Diversidad Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, SembramMedia y Centro Internacional para Periodistas (ICFJ)

<https://www.dropbox.com/s/wrq04abvu4otpzl/KIT%20G%C3%89NERO%20SEMBRAMEDIA%20con%20ISBN%20OK.pdf?dl=0>

Periodistas, cambiemos el chip | Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género

<http://www.redperiodistasgenero.org/periodistas-cambiemos-el-chip/>

Periodismo ante las violencias | Cubrir sexismo, prejuicio y delitos | International Women's Media Foundation

<https://www.iwmf.org/guia-4-violencias-de-genero-y-por-prejuicio/>

Por una visibilización más consciente de las mujeres | Periodismo más incluyente

International Women's Media Foundation

<https://www.iwmf.org/wp-content/uploads/2021/04/PMI-Guia-02-Mujeres.pdf>

Pistas para narrar historias con enfoque de género desde los derechos de las mujeres

Consejo de Redacción, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá

<http://www.consejoderedaccion.org/webs/periodismoygenero/Pistas-para-narrar-historias-con-enfoque-genero.pdf>

The Chilling: Global trends in online violence against women journalists | Research Discussion Paper | UNESCO

Cómo cubrir la violencia contra las mujeres

Guía práctica para periodistas

Programa ITP sobre autorregulación de medios en un marco democrático

Grupo Guatemala 2021-2022

La reproducción sin fines de lucro de este contenido es permitida y estimulada, con la cita de la fuente.
Diagramación y diseño: Nelson Chen

Ana Carolina Alpírez
Angel Mazariegos
Quimy De León
Shirlie Rodríguez
Marielos Monzón